



UNAP

**Facultad de Odontología
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 110-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de diciembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 181-2020-UI/FO-UNAP presentado el 14 de diciembre del 2020 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 288-2019-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"EFECTOS DE CHARLA EDUCATIVA SOBRE CEPILLADO DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE PACIENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-IQUITOS-2019"** presentado por los bachilleres Jackelyn Mabel Arista Icomena y Nobel Jesús Taminche Rimarachin se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 107-2020-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos presidente; Mg. Luis Enrique López Alama, miembro; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

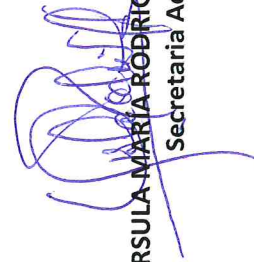
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"EFECTOS DE CHARLA EDUCATIVA SOBRE CEPILLADO DENTAL EN LA HIGIENE ORAL DE PACIENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-IQUITOS-2019"** presentado por los bachilleres en odontología: Jackelyn Mabel Arista Icomena y Nobel Jesús Taminche Rimarachin para el día **jueves 17 de diciembre del 2020 a horas 11:00 am** en el Auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos presidente; Mg. Luis Enrique López Alama, miembro; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano


ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica

